



PUBLICACIÓN DELIBERACIÓN PÚBLICA EL DIARIO MIÉRCOLES 25 DE JUNIO DE 2025

10 | **MANABÍ**



MIÉRCOLES 25.06.25

ed **REDACCIÓN**
redaccion@eldiario.ec

Con carteles y banderas de Manta, moradores de Villamarina defendieron que pertenecen a Manta y no a Jaramijó.

Ecuador Villigua, presidente del barrio, explicó que la protesta surgió tras las declaraciones del alcalde de Jaramijó, Simetrio Calderón, hace quince días, quien reclama que Villamarina y el aeropuerto forman parte de su cantón. Villigua enfatizó que la solución legal y técnica le corresponde al municipio, pero los 1.500 habitantes de Villamarina temen que las obras se paralicen por este tema y respaldan al Municipio de Manta.

DEBATE. Los residentes aseguraron que pagan su impuestos en Manta, donde reciben infraestructura y servicios. La alcaldesa de Manta, Marciana Valdivieso, respondió a Calderón mediante un video en redes sociales. "Con Jaramijó nos une más lo que compartimos que lo que nos divide", afirmó. En contraste, Calderón argumentó que los

EN VILLAMARINA LE DICEN NO AL CANTÓN JARAMIJÓ

O MANTA. PROTESTA CONTRA EL ALCALDE DE JARAMIJÓ.

siete kilómetros cuadrados en disputa, incluyendo Villamarina y el aeropuerto, pertenecen a Jaramijó según los límites establecidos cuando era parroquia. Sin embargo, Carlos Cárdenas, síndico del GAD de Manta, señaló que no han recibido notificación formal del reclamo.

SUSPENDIDA. Una mesa técnica convocada el viernes pasado no se realizó por decisión del alcalde Calderón, en virtud de la inasistencia de la alcaldesa Valdivieso, pese a que ella envió a su delegado y el prefecto Leonardo Orlando hizo lo mismo. Cárdenas explicó que Manta considera que no existe conflicto y que Jaramijó interpreta erróneamente los artículos 2 y 3 de la Ley de su creación, que no trans-

fieren automáticamente los límites parroquiales al cantón. Explicó que el artículo 2 define la jurisdicción administrativa de Jaramijó, mientras el artículo 3 delimita su territorio. Asumir que el primero transfiere los límites parroquiales, como sostiene Jaramijó, contradice la normativa legal, añadió. Manta argumenta que, de existir un conflicto, sería extemporáneo. La Ley para la Fijación de Límites Territoriales, publicada en 2013, dio dos años para resolver disputas, plazo que venció en 2015. Jaramijó formalizó su reclamo ante el Consejo Provincial de Manabí el 30 de mayo pasado. Este organismo, según el artículo 26 de la Ley, tiene potestad para resolver conflictos entre cantones de la provincia.



O Los moradores de Villamarina temen que la disputa territorial frene el desarrollo del barrio.

1.500

HABITANTES TIENE EL BARRIO VILLAMARINA, SEGÚN CIFRAS QUE MANEJA LA DIRECTIVA DEL SECTOR.

ARGUMENTO
Manta argumenta que, de existir un conflicto, sería extemporáneo. El plazo venció en 2015.

EL DATO
Mientras el Consejo Provincial evalúa el caso, Manta defiende su territorio.

CONVOCATORIA

En cumplimiento con lo que establece el literal c) y d) del Art. 12 de la Resolución No. CPCCS-PLS-SG-069-2021-476 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) que regula la Deliberación Pública y las mesas temáticas de Rendición de Cuentas, y, el Art. 3 de la Resolución No. CPCCS-PLS-SG-007-E-2025-0070 que aprueba la propuesta del nuevo cronograma para la implementación del proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2024 para todos los sujetos obligados a rendir cuentas.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Portoviejo, convoca a la ciudadanía portovejense a la **DELIBERACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO FISCAL 2024** del Concejo Cantonal de Portoviejo.

Fecha: Viernes, 11 de julio 2025
Hora: 10h00

Lugar: Salón de la Ciudad del Palacio Municipal del cantón Portoviejo (calles Olmedo y Morales).



CONVOCATORIA

En cumplimiento con lo que establece el literal c) y d) del Art. 12 de la Resolución No. CPCCS-PLS-SG-069-2021-476 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) que regula la Deliberación Pública y las mesas temáticas de Rendición de Cuentas, y, el Art. 3 de la Resolución No. CPCCS-PLS-SG-007-E-2025-0070 que aprueba la propuesta del nuevo cronograma para la implementación del proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2024 para todos los sujetos obligados a rendir cuentas.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Portoviejo, convoca a la ciudadanía portovejense a la **DELIBERACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO FISCAL 2024**, de la administración en curso.

Fecha: Martes, 8 de julio 2025
Hora: 10h00

Lugar: Salón de la Ciudad del Palacio Municipal del cantón Portoviejo (calles Olmedo y Morales).



CONVOCATORIA A DELIBERACIÓN PÚBLICA POR REDES SOCIALES DE LA ALCALDÍA DE PORTOVIEJO JUEVES 26 DE JUNIO DE 2025



Porque el crecimiento de nuestra Portoviejo se logra con transparencia, unión y participación ciudadana. ¡Te esperamos!

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo que establece el literal c) y d) del Art. 12 de la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) que regula la Deliberación Pública y las mesas temáticas de Rendición de Cuentas, y, el Art. 3 de la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070 que aprueba la propuesta del nuevo cronograma para la implementación del proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2024 para todos los sujetos obligados a rendir cuentas.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Portoviejo, convoca a la ciudadanía portovejense a la **DELIBERACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO FISCAL 2024** del Concejo Cantonal de Portoviejo.

Fecha: Viernes, 11 de julio 2025

Hora: 10h00

Lugar: Salón de la Ciudad del Palacio Municipal del cantón Portoviejo (calles Olmedo y Morales).

